



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2022 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **28 de febrero del 2022**, se reunieron en la sala dos de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-01-2022 Seguro de parque vehicular del Municipio de San Luis Potosí**, solicitados por la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Licitante asistente.

Se encuentra presente el licitante:

NOMBRE DEL LICITANTE
HDI Seguros, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2022



5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 25 de febrero de 2022, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que las propuestas deben cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública Estatal MSLP-01-2022 para la contratación del Seguro del parque vehicular del Municipio de San Luis Potosí

En relación con las propuestas técnicas presentadas por los licitantes HDI Seguros, S.A. de C.V. y Seguros el Potosí, S.A. el CAAS manifiesta:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Una vez revisada la documentación solicitada en el numeral 3.1, la Comisión Técnica determina el cumplimiento del licitante.

Respecto al apartado 3.2 de las bases, la Comisión Técnica determina el incumplimiento que se señala a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

- En relación con lo solicitado en el inciso g. tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años, de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En relación aparte indicar el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben dichas cartas, ya que se realizarán las verificaciones respectivas.

Mismas que en la junta de aclaraciones se aceptó fueran cartas que avalen el cumplimiento de contratos o pólizas.

El licitante no incluye la relación de las cartas presentadas.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Una vez evaluados los documentos solicitados en los numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica, la Comisión Técnica determina el cumplimiento del licitante.

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. e i. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio y debido a los incumplimientos mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí determina la descalificación del licitante HDI Seguros, S.A. de C.V.

4. Fallo de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- HDI Seguros, S.A. de C.V.
- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros el Potosí, S.A.

De ellos, en el evento de junta de aclaraciones se descalificó al licitante Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., debido a que la persona que asistió no se acreditó para comparecer a dicho evento.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

En este evento se descalificó al licitante HDI Seguros, S.A. de C.V., puesto que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, el sobre de la propuesta económica, debidamente cerrado, firmado e inviolado del licitante HDI Seguros, S.A. de C.V., queda a disposición de éste en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico de la licitación**, siendo las **10:46 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.


Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Área requirente	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
HDI Seguros, S.A. de C.V.	César Alejandro Noriega Castro	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2022



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-01-2022

5